

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Dispone el artículo 160 del Código Civil que los padres, aunque no ejerzan la patria potestad, tienen el derecho de relacionarse con sus hijos, concretando el artículo 161 del mismo Cuerpo Legal que tratándose de menores acogidos, el derecho que a sus padres corresponde para visitarlos y relacionarse con ellos podrá ser regulado o suspendido por el Juez atendidas las circunstancias y el interés del menor.

Segundo. Es en consecuencia el interés del menor el que ha de primar y sopesarse a la hora de adoptar una medida que le afecte; partiendo de esta premisa y vistas las circunstancias concurrentes en el supuesto de autos, la edad de la niña (nacida el 24 de marzo de 1996), la situación de los padres (en ignorado paradero), así como la de la menor la cual se halla integrada favorablemente en la familia acogedora, se estima adecuada y conveniente en atención al estado de la pequeña la suspensión del régimen de visitas entre ella y su familia biológica.

Por lo expuesto

PARTE DISPOSITIVA

Procede suspender todo régimen de visitas de la menor M.A.C.B. con su familia biológica.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Ministerio Fiscal haciéndoles saber los recursos que contra la misma puedan interponer.

Lo acuerda y firma el/la Magistrado-Juez,

EL/LA MAGISTRADO-JUEZ

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados doña Mercedes Carbonell Blanco y don Jesús Carbonell Carbonell, extiendo y firmo la presente en Sevilla, a dos de mayo de dos mil seis.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUM. VEINTIUNO DE SEVILLA

EDICTO dimanante del procedimiento de desahucio núm. 722/2005. (PD. 1808/2006).

NIG: 4109100C20050021260.
Procedimiento: Desahucio 722/2005. Negociado: 5J.
Sobre: Resolución de contrato.
De: Doña Carmen González Pérez.
Procuradora: Sra. María Angeles Rodríguez y Piazza.
Contra: Doña Angeles Rodríguez Muñoz.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento de Desahucio 722/2005 seguido en el Juzgado de Primera Instancia número Veintiuno de Sevilla a instancia de Carmen González Pérez contra Angeles Rodríguez Muñoz sobre resolución de contrato, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA

En Sevilla, a 13 de marzo de 2006.

Vistos por doña Ana Roldán Ruiz, Magistrada-Juez Susstituta del Juzgado de Primera Instancia núm. Veintiuno de esta ciudad, los presentes autos de juicio verbal, seguidos con el núm. 722/05-5J, a instancia de doña Carmen González Pérez, representada por la Procuradora doña María Angeles Rodríguez Piazza y asistida por el Letrado don José María Jiménez Portero, contra doña Angeles Rodríguez Muñoz, en rebeldía, sobre resolución de contrato de arrendamiento por expiración del término contractual y,

FALLO

Que estimando la demanda formulada por doña Carmen González Pérez, contra doña Angeles Rodríguez Muñoz, en rebeldía, debo declarar y declaro resuelto por expiración del plazo el contrato de arrendamiento que vincula a las partes litigantes de fecha 1.1.90 y relativo a la vivienda sita en Sevilla, en la C/ Castilla, núm. 95, 1.º C, condenando a la demandada a estar y pasar por la anterior declaración, así como a dejar libre y a disposición de la parte actora la finca antes dicha bajo apercibimiento de ser lanzada y a su costa si no lo verificare dentro del plazo legal, todo ello con expresa condena en costas a la parte demandada.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de cinco días a partir de su notificación, debiendo acreditar el arrendatario que, al tiempo de interponer el recurso, se hallaba al corriente en el pago de la rentas vencidas y de las que según el contrato debiera pagar adelantadas, o que las ha consignado judicial o notarialmente.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

E./

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Angeles Rodríguez Muñoz, extiendo y firmo la presente en Sevilla a dos de mayo de dos mil seis.- La Secretaria.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 10 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento de licitación abierta, para la contratación del suministro que se cita. (PD. 1803/2006).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: Sc.10/06.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Adquisición e instalación de aparatos elevadores.
 - b) Lugar de ejecución: Servicios Centrales.
 - c) Plazo de ejecución: Tres meses desde la firma del contrato.
 - d) División por lotes y número: No.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Noventa y cinco mil euros (95.000 euros).
5. Garantía provisional: Mil novecientos euros (1.900 euros).
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Consejería de Agricultura y Pesca. Servicio de Contratación.
 - b) Domicilio: C/ Tabladilla, s/n.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla. 41071.
 - d) Teléfono: 955 032 000.
 - e) Telefax: 955 032 365.
 - f) A través de la web de la Consejería de Agricultura y Pesca: www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca.
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional se hará efectiva en la forma indicada en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Clasificación: No se exige.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimosexto día natural a contar del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en BOJA; si fuese sábado se traslada el cierre de admisión al siguiente día hábil. En el caso de enviarse por correo, la empresa deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar a la Consejería de Agricultura y Pesca la remisión de la oferta, mediante telefax o telegrama, en el mismo día.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
 - e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad, domicilio y localidad: Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n.

b) Fecha: El sexto día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas; si fuese sábado se trasladaría al siguiente hábil.

c) Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones: Cada licitador presentará en mano o enviará por correo dos sobres, identificados, en su exterior, con indicación de la licitación a que concurren, el nombre de la empresa y firmados por el licitador. El sobre número 1 contendrá la documentación administrativa y el sobre número 2 la proposición ajustado al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás elementos que la integran.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 10 de mayo de 2006.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

RESOLUCION de 10 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento de licitación abierta, para la contratación del suministro que se cita (Sc.11/06). (PD. 1804/2006).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: Sc.11/06.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Adquisición de diverso material instrumental.
 - b) Lugar de ejecución: Laboratorios de Producción y Sanidad Vegetal de Andalucía.
 - c) Plazo de ejecución: Treinta días desde la firma del contrato.
 - d) División por lotes y número: Sí, 4.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Doscientos mil trescientos ochenta y nueve euros con cuarenta y tres céntimos (200.389,43 euros).
5. Garantía provisional: El 2% del lote o lotes a los que se licite.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Consejería de Agricultura y Pesca. Servicio de Contratación.
 - b) Domicilio: C/ Tabladilla, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 955 032 000.
 - e) Telefax: 955 032 365.
 - f) A través de la web de la Consejería de Agricultura y Pesca: www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca.
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas.